



# MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES

Email: municipalidad\_campoaceval@outlook.com



Misión: Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos

Campo Aceval, 11 de diciembre de 2025.

Señor

**DR. JUAN AGUSTIN ENCINA, Director**

**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**

**Asunción**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del **Convenio Modificatorio N° 02**, correspondiente al **Contrato N° 05/2025**, realizado entre la **MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL** y la firma **LA CONSTRUCTORA O.R. de Oscar Rodas**, en atención a la **Nota DGNC N° 10894/2025** de los aspectos observados al presente proceso.

Al respecto, ponemos a conocimiento de la DGNC-DNCP, que debido a un error involuntario de esta Unidad y en respuesta a las observaciones de la **Nota DGNC N° 10289/2025**, se han remitidos documentos que no corresponden al proceso de referencia, por lo que remitimos nuevamente la totalidad de los documentos correspondientes al proceso: Acta de Inicio, Dictamen Técnico y Legal, Informe del Fiscal de Obras, Resolución de Aprobación, Convenio Modificatorio del Contrato.

Por lo expuesto y en vista a las fechas topes previstas para la comunicación de las modificaciones de contratos, solicitamos respetuosamente se proceda a la publicación bajo exclusiva responsabilidad de la convocante. Pues en caso contrario se imposibilitaría la ejecución de la obra de referencia dentro del presente periodo fiscal pudiendo ocasionar daños o perjuicios al interés público

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.



Lic. Gissela Elizabeth Rodas Noskaluk

Encargada UOC

Municipalidad de Campo Aceval